



**San Luis PotoSí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL  
SECRETARÍA DE BIENESTAR MUNICIPAL

## Contenido

<b>Mensaje Institucional .....</b>	<b>4</b>
<b>1. Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>2. Sustento jurídico de emisión .....</b>	<b>6</b>
<b>3. Marco Jurídico .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Diagnóstico .....</b>	<b>7</b>
4.1 Estructura organizacional .....	7
4.2 Elemento Humano .....	9
4.3 Financiero .....	12
4.4 Procesos .....	13
4.5 Trámites y servicios .....	17
4.6 Análisis FODA. ....	18
<b>5. Problemática .....</b>	<b>21</b>
5.1 Árbol de Problemas y Objetivos .....	21
<b>6. Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>35</b>
6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario.....	35
6.2 Componentes y actividades de la Secretaría de Bienestar .....	36
<b>7. Metas anuales del Programa Presupuestario.....</b>	<b>40</b>
7.1 Fin y Propósito.....	40
7.2 Componentes y Actividades.....	42
7.2.1 Componente 1. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado. ....	42
7.2.2 Componente 2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado. ....	46
7.2.3 Componente 3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementados. ....	51
7.2.4 Componente 4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada. ....	56
7.2.5 Componente 5. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada .....	59
7.2.6 Componente 6. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada .	63
<b>8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....</b>	<b>67</b>
8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	67
8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo .....	67
8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025.....	70

---

8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario .....	75
8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades .....	76
8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos .....	82
8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos.....	85
<b>9. Seguimiento .....</b>	<b>89</b>
<b>10. Bibliografía y Anexos .....</b>	<b>90</b>
<b>TRANSITORIOS.....</b>	<b>90</b>
Anexo 1. Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar Municipal.....	91

---

## Mensaje Institucional

Se presenta el Programa Institucional de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, dependencia encargada de generar los mecanismos para que los habitantes del municipio tengan cubiertas sus necesidades básicas y disfruten de condiciones que les permitan desarrollarse plena y dignamente en los ámbitos físico, emocional, social y económico.

El municipio de San Luis Potosí posee una pluralidad de condiciones en su zona urbana y rural; sin embargo, esas características representan también una oportunidad para generar estrategias sectoriales directas que motiven un mejoramiento en el desarrollo social.

Reducir la desigualdad social y mejorar las condiciones de vida de las familias potosinas es el objetivo establecido por el Presidente Municipal, Enrique Galindo Ceballos.

Garantizar espacios de convivencia es una prioridad para este Gobierno de la Capital. Para ello, los Centros de Desarrollo Comunitario tendrán la responsabilidad de ser un eje transversal en la política social de una familia socialmente responsable, donde los habitantes puedan disfrutar de actividades recreativas o académicas.

La juventud capitalina debe ser el motor de cambio de una ciudad cuyo dinamismo obliga a garantizar oportunidades. Por ello, se prioriza la atención a las y los jóvenes, bajo el acompañamiento de sus propias ideas y propuestas, donde los sueños de una ciudad sean materializados.

La tecnificación del campo potosino, bajo la tendencia de la “agricultura 4.0”, es el reto en el que el municipio de la capital se vuelve pionero a nivel estatal. Acercando los elementos tecnológicos a las y los productores rurales, se logrará tener un campo más competitivo y, con ello, una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En esta pluralidad de condiciones, especial atención requieren las personas cuyas carencias sociales obligan a generar políticas públicas que mitiguen el rezago. Bajo programas direccionalizados y basados en nuestra realidad —más que en la popularidad—, la Secretaría establece un catálogo de acciones que privilegia a las personas con mayor carencia, dotándolas de insumos que mejoren sus condiciones de forma sistemática.

Para que lo antes señalado se materialice, la gobernanza participativa es el eje sobre el que descansan todas las políticas públicas, pues es responsabilidad de la Secretaría ser articuladora para abrir los procesos decisarios —usualmente dominados por estructuras jerárquicas verticales— a los propios ciudadanos, logrando con ello una participación social que ayude a seguir construyendo un “San Luis Amable”.

Atentamente,

**Mtro. Edmundo Azael Torrescano Medina**  
**Secretario de Bienestar**  
**H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**

## 1. Introducción

Este programa es un instrumento de planeación de mediano plazo que permite articular la operación de la Secretaría de Bienestar con el Plan Municipal de Desarrollo. En el documento se describe primero el sustento jurídico más relevante y específico que norma las funciones, acciones, programas y proyectos de la Secretaría.

Se expone también un diagnóstico que nos refleja en cuanto a la estructura, las características de los recursos humanos y financieros de los que se dispone; los procesos que son desarrollados por las direcciones que integran la Secretaría y los trámites y servicios que se ofrecen para alcanzar los objetivos y metas del programa presupuestario de Bienestar para el ejercicio fiscal 2025 y del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Como parte de este diagnóstico se comparte la conclusión de la herramienta de planeación estratégica del análisis FODA, donde destaca como fortaleza, el compromiso, capacidad y conocimientos de nuestros recursos humanos y como debilidad los sistemas tecnológicos para la gestión de los apoyos, en proceso de actualización; como oportunidad, la alianza con organismos de la sociedad civil para impulsar el bienestar, incluidos organismos internacionales y como amenaza, la inseguridad. Se plantean las estrategias FO, DO, FA y DA que nos permitan con nuestras fortalezas y debilidades aprovechar las oportunidades y minimizar las amenazas.

En los siguientes apartados con base en la metodología del marco lógico, se identificó la principal problemática para construir el programa presupuestario de Bienestar 2025, siendo la **Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí** el problema central, a partir de ello, se diseñaron el árbol de problemas y el de objetivos, también se elaboró la matriz de indicadores, que están vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 en sus objetivos y líneas de acción.

Además, se incluye un apartado de vinculación que articula el Plan Municipal de Desarrollo con las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar, así como también se explica el seguimiento de los trabajos realizados.

## 2. Sustento jurídico de emisión

Este programa institucional se elabora como instrumento de planeación estratégica de la Secretaría de Bienestar Municipal, conforme lo dispuesto en los artículos 115 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II y III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4, 5, 6 y 18 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. En cuanto a las facultades de la dependencia, estas encuentran sustento en lo establecido en los numerales 177 y 178 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí. Con lo anterior, se cubren los requisitos jurídicos y administrativos necesarios que permiten su elaboración, publicación, ejecución y evaluación.

## 3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.
- Reglamento de Planeación del Municipio de San Luis Potosí.
- Manual General de Organización del Municipio de San Luis Potosí.

## 4. Diagnóstico

### 4.1 Estructura organizacional

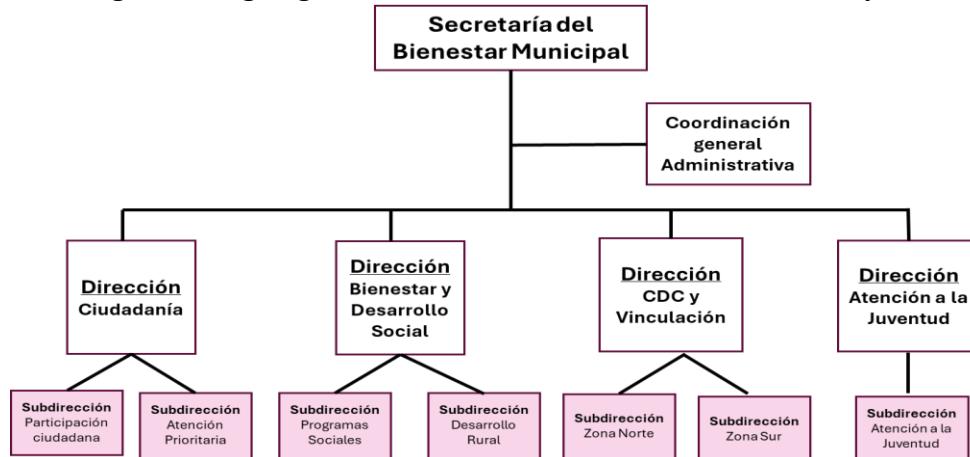
La estructura organizacional, es el soporte que permite desarrollar las funciones y atribuciones que están orientadas a cumplir los objetivos de la organización.

El objetivo establecido en el Manual General de Organización vigente es “*Impulsar el desarrollo integral de la comunidad urbana y rural, el bienestar de las personas y familias que radican en el municipio, organizando la participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social, fomentando la corresponsabilidad en materia de servicios básicos, infraestructura social, deporte, vivienda, promoción agropecuaria, seguridad alimentaria, desarrollo rural, mediación de conflictos, equidad, atención a jóvenes y servicios sociales. Así como fortalecer las condiciones de vida de las familias en situación de marginación, pobreza y vulnerabilidad*”.

Es necesario hacer algunos ajustes para armonizar el objetivo a las prioridades y políticas de la administración actual, enfocándose en la Gobernanza Participativa, Eje del Plan de Desarrollo Municipal que encabeza la Secretaría, cuyo propósito es “*Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, que contribuyen a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado*”

En cuanto a estructura y funciones, la Secretaría de Bienestar tiene cuatro direcciones y una coordinación administrativa, la Dirección de Ciudadanía cuenta con dos subdirecciones, la de Participación Ciudadana y la de Atención Prioritaria; la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social también cuenta con dos subdirecciones, la de Programas Sociales y la de Desarrollo Rural; la Dirección de CDC y Vinculación se apoya en dos subdirecciones, la de la zona norte y la de zona sur; finalmente de la Dirección de Atención a la Juventud depende la subdirección del mismo nombre.

**Figura 1. Organigrama de la Secretaría de Bienestar Municipal**



Fuente: *Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí*

En cuanto a las funciones de la Secretaría hay tres principales:

- a) Diseñar e instrumentar políticas, estrategias y programas para el bienestar de la población que se incorporen al Plan Municipal de Desarrollo;
- b) Instrumentar la participación organizada de la sociedad para la toma de decisiones, mediante la integración de Juntas de Participación Ciudadana, en las áreas urbana y rural del municipio, así como del Consejo de Desarrollo Social Municipal, y
- c) Coordinarse con instituciones e instancias del municipio, dependencias estatales y federales para orientar programas, proyectos y acciones para el bienestar y aquellas que se propongan por las Juntas de Participación Ciudadana a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal y otorgar los servicios de asistencia a la población que lo requiera.

La función principal de las direcciones adscritas a la secretaría son las siguientes:

La Dirección de Ciudadanía está enfocada a promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la definición de las políticas públicas para el desarrollo social, cultural, económico y político, con enfoques de equidad, no discriminación, intercultural, inclusivo y familiarmente sostenible.

La Dirección de Bienestar y Desarrollo Social se encarga de diseñar programas y proyectos que abatan la pobreza y las carencias sociales, así como programas y proyectos que mejoren la vida y el bienestar de las familias, que fortalezcan su economía y sus actividades productivas, especialmente en el medio rural, e identifica a la población objetivo de estos programas y proyectos.

La Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación coadyuva con las de Ciudadanía y la de Bienestar y Desarrollo Social, fomentando la cohesión social, dando a la población espacios de capacitación, desarrollo de habilidades, recreación, formación, interacción social, de ejercicio, de apoyo a la educación, a la salud mental.

La Dirección de Atención a la Juventud focaliza su acción hacia adolescentes y personas jóvenes con programas, proyectos y acciones que garanticen el derecho a la educación, a la salud, al desarrollo de la libre personalidad, al trabajo, a la recreación, también con los enfoques de equidad, no discriminación, intercultural, inclusivo y familiarmente sostenible.

En relación a lo expuesto, se requiere hacer algunas adecuaciones a las funciones generales de la Secretaría y específicas de las direcciones y subdirecciones pues permanecen funciones que ya son obsoletas debido a los cambios internos, y cambios en la relación institucional con el gobierno federal y el gobierno estatal. En el anexo 1 se incluyen los Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar que detalla de manera más específica los cambios del entorno mencionados.

## 4.2 Elemento Humano

En la Secretaría de Bienestar laboran 164 personas, 80 mujeres y 84 hombres; 53 son de planta la mayoría con una antigüedad de más de 10 años.

<b>Tabla 1. Distribución del Personal por Género</b>		
<b>Género</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Mujeres	80	48.8 %
Hombres	84	51.2%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar

<b>Tabla 2. Personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y género</b>			
<b>Antigüedad en el municipio</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
20-30 años	25	14	11
10-19 años	19	7	12
5-9 años	30	16	14
3-4 años	75	36	39
Menos de 1 año	13	7	6
Sin datos	2	0	2
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>80</b>	<b>84</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar

En relación a discapacidad 12 personas tienen debilidad visual corregida con lentes, 4 discapacidad motriz y 2 personas discapacidad auditiva.

<b>Tabla 3. Distribución del personal por discapacidad y tipo</b>	
<b>Tipo de discapacidad</b>	<b>Número de personas</b>
Motriz	4
Intelectual	1
Visual	12
Ninguna	146
<b>Total</b>	<b>164</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar.

**Tabla 4 Número de personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y área de adscripción**

	20-30 años	10-19 años	5-9 años	3-4 años	Menos de 1 año	Sin datos	Total
<b>Género</b>							
Mujeres	14	7	16	36	7	0	80
Hombres	11	12	14	39	6	2	84
<b>Área de adscripción</b>							
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	11	4	5	12	6	0	38
Dirección de Centros de Desarrollo Comunitarios y Vinculación	6	5	20	24	1	1	57
Dirección de Ciudadanía	1	3	0	18	1	0	23
Dirección de Atención a la Juventud	0	0	0	6	0	1	7
Coordinación Administrativa	7	3	3	4	0	1	18
Oficina del Secretario	0	4	1	11	5	0	21
<b>Total de personas</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>75</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>164</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar

El área con mayor número de personas es la Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación con 57 personas, la Coordinación administrativa y oficina del Secretario suman 39 personas, después la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social con 38, Dirección de Ciudadanía 23 y Atención a la Juventud con 7 integrantes.

La mayoría de las personas tienen entre 40 a 60 años, otro grupo importante, es el de 20 a 40 años, finalmente las personas adultas mayores son el grupo minoritario.

<b>Tabla 5. Número de personas que laboran en la Secretaría de Bienestar por antigüedad y edad</b>							
<b>Antigüedad en el municipio</b>	<b>20-30 años</b>	<b>10-19 años</b>	<b>5-9 años</b>	<b>3-4 años</b>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Total</b>
<b>Género</b>							
Mujeres	14	7	16	36	7	0	80
Hombres	11	12	14	39	6	2	84
<b>Edad</b>							
Más de 70 años	2	0	0	1	0	0	3
60 a 69 años	6	2	4	10	0	0	22
50 a 59 años	14	5	8	14	2	2	45
40 a 49 años	3	7	14	20	4	0	48
30 a 39 años	0	5	4	16	6	0	31
20 a 29 años	0	0	0	11	1	0	12
Sin datos	0	0	0	3	0	0	3
<b>Total de personas</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>75</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>164</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar

El nivel de escolaridad de las personas que integran la Secretaría es en su gran mayoría de nivel superior y medio superior

<b>Tabla 6. Personal de la Secretaría de Bienestar según el nivel de escolaridad</b>		
<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>Número de personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Maestría	13	7.9%
Superior	88	53.7%
Preparatoria	41	25%
Secundaria	20	12.2%
Primaria	2	1.2%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Secretaría de Bienestar*

## 4.3 Financiero

Se presenta el presupuesto vigente correspondiente al ejercicio 2025 de la Secretaría de Bienestar desglosado por capítulo de gasto.

**Tabla 7. Presupuesto vigente de la Secretaría de Bienestar por capítulo de gasto**

Capítulo de gasto	Presupuesto vigente
1000	\$51,577,098.65
2000	\$2,432,649.37
3000	\$21,832,956.45
4000	\$30,751,187.28
5000	\$3,019,793.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$109,613,685.68</b>

*Fuente: Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, abril de 2025.*

## 4.4 Procesos

A continuación, se enuncian los principales procesos por dirección o área.

Tabla 8. Procesos de la Secretaría de Bienestar por área		
Dirección	Proceso	Descripción
Despacho del Secretario	Atención Ciudadana	Se da la atención a la ciudadanía con la recepción y registro de solicitudes, peticiones, propuestas o quejas. Luego, se realiza un análisis para determinar su naturaleza y la mejor forma de atenderla. Se brinda una respuesta inicial al solicitante y se procede a su canalización o gestión por el área correspondiente. A lo largo del proceso se lleva un seguimiento para asegurar su adecuada atención, finalizando con el cierre del caso una vez resuelto.
	Focalización de los programas sociales	El proceso inicia con el diagnóstico para la actualización de datos censales, lo que permite contar con información actual y precisa. A partir de ello, se realiza la definición de demarcaciones prioritarias para focalizar los esfuerzos. Posteriormente, se llevan a cabo talleres de planeación participativa con actores locales, donde se facilita la identificación de prioridades por demarcación. Con base en estos insumos, se procede al diseño de programas y proyectos específicos para cada territorio. Luego, se efectúa el levantamiento de cédulas socioeconómicas a nivel de hogar o persona, lo que permite la elaboración de un padrón de beneficiarios por programa, garantizando una asignación más justa y eficiente de los recursos.
Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	Ejecución de los programas sociales	<p>a) Infraestructura</p> <p>Se inicia con la gestión del presupuesto necesario para implementar los proyectos. Una vez asegurados los recursos, se establecen acuerdos o convenios con las entidades ejecutoras correspondientes, como obras públicas o la CFE. Posteriormente, se realiza la integración del expediente social del proyecto, que contiene la documentación técnica y social necesaria. Durante la ejecución, se lleva a cabo un seguimiento continuo para supervisar avances y asegurar el cumplimiento de objetivos. Finalmente, se formaliza la entrega-recepción de las obras o acciones, cerrando el ciclo del proyecto.</p> <p>b) Apoyos Sociales</p> <p>Coordinación integral de programas de apoyo social, que incluye la gestión y administración del presupuesto asignado, la elaboración y publicación de reglas de operación, la recopilación de documentación de beneficiarios, la entrega eficiente y transparente de apoyos, así como la integración de expedientes comprobatorios para asegurar la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo.</p>

**Tabla 8. Procesos de la Secretaría de Bienestar por área**

Dirección	Proceso	Descripción
Dirección de Atención a la Juventud	Ejecución del programa Becas para la Educación Superior	Coordinación del proceso de otorgamiento de becas, abarcando desde la elaboración y emisión de la convocatoria, la recepción y evaluación de solicitudes, la emisión de dictámenes de aceptación, la integración del expediente unitario de cada becario(a), la entrega oportuna de las becas, y la conformación de expedientes comprobatorios para asegurar la transparencia y cumplimiento de las disposiciones aplicables.
	Concejo Municipal de la Juventud	a) Integración Organización del proceso de conformación del Consejo, que comprende la elaboración y emisión de la convocatoria, la evaluación de propuestas recibidas, la invitación a los perfiles seleccionados y la integración formal del órgano colegiado, garantizando transparencia, representatividad y cumplimiento normativo.  b) Funcionamiento Gestión operativa del Consejo, que incluye la elaboración del reglamento de operación y funcionamiento, la programación y desarrollo de sesiones, la integración de actas correspondientes y el seguimiento puntual de los acuerdos establecidos, asegurando el cumplimiento de sus atribuciones y una toma de decisiones efectiva y ordenada.
	Elección de ganadores(as) del Premio a la Juventud en sus diversas modalidades	Se inicia con la elaboración de la convocatoria para que sea validada y publicada por el cabildo, se difunde a través del Consejo Municipal de la Juventud y se inicia la recepción de propuestas. Después se evalúan las propuestas de candidatas(os) por parte de la comisión de recreación, deporte cultura y juventud del Cabildo. Se emiten y publican los resultados, finalmente se realiza la premiación por parte del cabildo presidido por el Presidente Municipal
Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Programación de Actividades	Se realiza un análisis y evaluación cuantitativa de la participación de la ciudadanía en las actividades programadas a la fecha. Se consulta a la población habitual sobre las actividades programadas mediante encuesta que incluya propuestas de nuevas actividades, horarios preferentes y duración de la actividad.  Se hace un sondeo abierto a la población del área de influencia directa de los Centros de Desarrollo Comunitario sobre preferencia de actividades por grupos de edad.  Se analizan las encuestas y sondeos, así como los recursos humanos disponibles que respondan a las expectativas ciudadanas, los espacios disponibles para las actividades propuestas, los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas, para la elaboración del proyecto para el desarrollo del programa de actividades que responda a las expectativas ciudadanas.
	Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario	Se realizan cinco subprocesos de administración. <ol style="list-style-type: none"><li>1. De la infraestructura.</li><li>2. De los recursos materiales</li><li>3. De los recursos humanos</li><li>4. Del gasto de operación</li><li>5. De los proyectos y programas</li></ol>

Dirección Ciudadanía	de	<p>Integración de las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>El primer paso es delimitar las demarcaciones tomando como base las secciones electorales definidas por el INE, con el criterio de integración territorial y población. El segundo paso es elaborar el proyecto de convocatoria y la propuesta metodológica para el proceso de elección de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí y los lineamientos que emite el CEEPAC, quien emite su opinión técnica.</p> <p>El Cabildo aprueba y publica la convocatoria, la Secretaría de Bienestar se encarga de su difusión en todas y cada una de las demarcaciones establecidas, para garantizar que se registren planillas ciudadanas que contiendan para encabezar la Junta de Participación Ciudadana de su demarcación.</p> <p>El registro de planillas es el siguiente paso, se instalan mesas de atención donde se asesora a la ciudadanía para realizar correctamente su registro con todos los requisitos marcados en la convocatoria; las que lo logran reciben su constancia de registro y un dictamen de factibilidad, posteriormente se expide Acta de registro o de No Registro verificada por el CEEPAC.</p> <p>Para la realización de la elección en cada una de las demarcaciones se establece un operativo que involucra a todo el Ayuntamiento, para apoyar con la instalación de las casillas o como funcionarios de casilla o como observadores.</p> <p>Finalmente, el CEEPAC entrega la constancia a la planilla ganadora y el Ayuntamiento les hace la toma de protesta como representantes legítimos de la ciudadanía ante los tres órdenes de gobierno.</p>
	de	<p>Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CODESOL)</p> <p>Primero se delimitan las zonas de influencia de cada representante social que integrará el Consejo de Desarrollo Social Municipal que está regulado por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí (LAATEM) y por la Ley Orgánica del Municipio de San Luis Potosí. El segundo paso es elaborar el proyecto de convocatoria y la propuesta metodológica para el proceso de elección, el Cabildo aprueba y publica la convocatoria, la Secretaría de Bienestar se encarga de su difusión en todas y cada una de las zonas establecidas, para garantizar que se registren una persona titular y una suplente que contiendan para ser representantes sociales de su zona ante el CODESOL.</p> <p>El registro de planillas es el siguiente paso, se instalan mesas de atención donde se asesora a las personas para realizar correctamente su registro con todos los requisitos marcados en la convocatoria. Para la realización de la elección en cada una de las zonas se coordina la realización de asambleas donde las personas registradas presentan sus respectivas propuestas de trabajo y finalmente todas las personas integrantes de la asamblea dan su voto para elegir a su representante.</p>
Dirección Ciudadanía	de	<p>Capacitación a las JPC y al Consejo</p> <p>Se gestionan capacitaciones en los temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación participativa</li> <li>- Gestión municipal</li> <li>- Construcción de ciudadanía</li> <li>- Seguridad</li> <li>- Protección civil</li> <li>- Derechos humanos y género </li> </ul>
		<p>El proceso inicia con la designación de la persona coordinadora por zona, quien será responsable de facilitar la comunicación y coordinación con las Juntas de</p>

	<b>Acompañamiento a las JPC y al Consejo</b>	<p>Participación Ciudadana (JPC). En conjunto con estas, se realiza la elaboración de un calendario de asambleas, asegurando la cobertura y participación en cada zona. La persona coordinadora participa activamente en las asambleas, brindando asesoría y seguimiento a los temas tratados. Finalmente, se da seguimiento a los acuerdos o solicitudes que requieran la intervención del Ayuntamiento.</p>
<b>Dirección de Ciudadanía</b>	<b>Integración de comités de obra y comités del agua en zona rural</b>	<p>El proceso comienza con la recepción de la solicitud por parte de la instancia ejecutora para conformar un Comité Comunitario. A partir de ello, se realiza la convocatoria a reunión con las personas beneficiarias de la obra o acción. Durante la reunión vecinal, se presenta el expediente técnico del proyecto y se explican las funciones y atribuciones del comité, lo que da paso a la elección de sus integrantes mediante votación en asamblea. Con base en los resultados, se integra el Acta de Conformación del Comité Comunitario. Finalmente, el expediente original se remite a la instancia ejecutora mediante oficio y se conserva una copia en el archivo de la Dirección de Ciudadanía.</p>
<b>Coordinación General Administrativa</b>	<b>Administración de Recursos Humanos</b>	<p>Mediante el cual se realiza el control de asistencia, de incidencias, permisos, incapacidades y vacaciones, pre-nómina, alta de personal, baja del personal, comisión de trabajo, cambio de adscripción, programa de capacitación y declaración patrimonial.</p>
	<b>Administración de Recursos materiales</b>	<p>La administración del patrimonio incluye el registro y control del inventario de activo fijo, como mobiliario y equipo, control de consumibles, distribución y dotación por área y servicios generales, así como la emisión de resguardos.</p>
<b>Coordinación General Administrativa</b>	<b>Administración de Recursos Financieros</b>	<p>Se gestiona el presupuesto, se elaboran requisiciones y se realiza la comprobación de gastos, tanto operativos como de programas y acciones.</p>
	<b>Proceso de Archivo</b>	<p>El proceso comprende la concentración, clasificación y expurgación de documentos, así como la actualización e identificación de archivos y la elaboración de su inventario, con el fin de mantener un control documental ordenado y vigente.</p>

*Fuente: Secretaría de Bienestar*

## 4.5 Trámites y servicios

Para el 2025 la Secretaría de Bienestar registra 4 trámites y servicios que son ofrecidos a la ciudadanía, a continuación, se detallan dichos trámites con su unidad administrativa, trámite e hipervínculo.

<b>Tabla 9. Listado de trámites y servicios</b>				
No.	Dependencia	Área Responsable	Trámite	Hipervínculo al portal del CNRTyS - Mecanismo de difusión
1	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Atención a la Juventud	Prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías.	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-002-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-002-A</a>
2	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Atención a la Juventud	Conferencias para las Personas Jóvenes.	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-005-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-005-A</a>
3	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Préstamo de instalaciones de Uso Común de los Centros de Desarrollo Comunitario.	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-003-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-003-A</a>
4	Secretaría de Bienestar Municipal	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Incorporación a Cursos en Centros de Desarrollo Comunitario.	<a href="https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-004-A">https://www.catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=DDES O-2022-8280-004-A</a>

Fuente: Secretaría de Bienestar

## 4.6 Análisis FODA.

La Secretaría realizó un análisis FODA con la finalidad de ampliar el diagnóstico con fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, una vez identificadas se trabajó en una matriz FO, DO y FA, DA, consistente en plantear estrategias para aprovechar las fortalezas y las oportunidades, así como reducir las debilidades y mitigar las amenazas.

<b>Tabla 10. Análisis FODA de la Secretaría de Bienestar</b>			
<b>Fortaleza</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidades técnicas y habilidades sociales del personal.</li> <li>2. Experiencia en el servicio público.</li> <li>3. Actitud comprometida con el bienestar de la ciudadanía.</li> <li>4. Estrategias y líneas de acción alineadas al Plan municipal.</li> <li>5. Presencia en el territorio para atender a la ciudadanía en distintas ubicaciones. La población identifica a los Centros de Desarrollo Comunitario.</li> <li>6. Capacidad de convocatoria para programas y acciones municipales por cercanía con la ciudadanía.</li> <li>7. Programas con reglas de operación</li> <li>8. Buen manejo de redes sociales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manual de organización no actualizado, procesos sin documentar.</li> <li>2. Los criterios de comprobación establecidos en Ley ralentizan el otorgamiento de apoyos.</li> <li>3. Sistemas tecnológicos para la gestión de los apoyos, en proceso de actualización.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tecnología e innovación para el desarrollo eficiente de programas.</li> <li>2. Alianza con organismos de la sociedad civil para impulsar el bienestar, incluidos organismos internacionales.</li> <li>3. Colaboración con el sector privado, para extender las acciones de gobierno y/o sus alcances.</li> <li>4. Sinergia con todas las áreas del Ayuntamiento.</li> <li>5. Capacitación especializada accesible y gratuita.</li> <li>6. Vincularse a instituciones académicas para estudios e investigaciones.</li> <li>7. La Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crisis económica. Pobreza y desigualdad social.</li> <li>2. Violencia e inseguridad. Injerencia del crimen organizado.</li> <li>3. Cambios de legislación.</li> <li>4. Inconformidades. Inestabilidad social.</li> </ol>

Fuente: Secretaría de Bienestar

### Estrategias FO - DO

**FO:** Son las estrategias para aprovechar las fortalezas y oportunidades y potenciar sus resultados

**DO:** Son las estrategias para minimizar las debilidades aprovechando las oportunidades

**Tabla 11. Estrategias FO - DO**

Estrategias FO	Estrategias DO
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vinculación y concertación con universidades y organismos no gubernamentales (F1, O1, O2,O3)</li> <li>2. Potenciar a los Centros Comunitarios de Desarrollo, con mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para el desarrollo local (F1,F2, F3, F5, F6, O3, O4)</li> <li>3. Dar información, herramientas e instrumentos metodológicos para la planeación participativa a la Ciudadanía (F4, F7, O3, O4, O7)</li> <li>4. Promover la capacitación y la certificación de todo el personal administrativo y operativo (F1, F2, O5, O6)</li> <li>5. Difundir de forma presencial y digital los programas y acciones que realiza la Secretaría y el Ayuntamiento en general (F7, F8, O4, O7)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar para todo el personal capacitación permanente, no obligatoria, en aspectos de planeación, organización, administración, legislación y operación (D1, D2, D4, O1, O5, O6)</li> <li>2. Revisión del manual de organización de manera colectiva e interactiva, enfocándose en el significado de objetivos y funciones (D2, D3, D4, O4, O7)</li> <li>3. Diagnóstico pormenorizado de equipamiento, mobiliario y vehículos en existencia en toda la Secretaría, así como diagnóstico de necesidades específicas de cada área D5, O1,O2,O3, O4</li> </ol>

*Fuente: Secretaría de Bienestar*

### Estrategias FA-DA

**FA:** Son las estrategias para detener las amenazas a través de nuestras fortalezas.

**DA:** Son las estrategias para impedir que las amenazas se aprovechen de nuestras debilidades.

**Tabla 12. Estrategias FA - DA**

Estrategias FA	Estrategias DA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de capacitación y formación en ciudadanía y políticas públicas (F1, F2, F3, F4, F5, A2)</li> <li>2. Orientación de presupuesto a los programas de mayor impacto social (F4, F7, A1)</li> <li>3. Diseño de estrategias de seguimiento presenciales en los CDC y virtuales para delegaciones (F1, F5, F6, F8, A3)</li> <li>4. Se trabajan estrategias locales de apoyo a las familias más vulnerables con el Consejo de Desarrollo Social y las Juntas de Participación Ciudadana (F4, F5, F6, F7, A5)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de capacitación y formación en ciudadanía y políticas públicas a las JPC y Consejos (D1, D2, A2)</li> <li>2. Optimización del personal operativo y del gasto de operación estableciendo rutas de atención y comunicación virtual (D1 D6 A3)</li> <li>3. Revisión permanente del Diario Oficial de la Federación y del Periódico Oficial del Estado en temas de Bienestar y participación ciudadana y municipales(D3, D4, A4)</li> <li>4. Simplificación de trámites (D3, D4, A5)</li> </ol>

*Fuente: Secretaría de Bienestar*

## 5. Problemática

La problemática pública de la Secretaría de Bienestar se encuentra en el Programa Presupuestario 06 Bienestar. A continuación, se presenta en un formato de esquema dividido por segmentos del árbol de problemas y objetivos, con una lógica de lectura vertical de abajo hacia arriba.

### 5.1 Árbol de Problemas y Objetivos

#### FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (1 de 7)

##### SEGMENTO 1

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

###### Efectos Indirectos

- La discriminación, la intolerancia y la violencia hacia los grupos de personas en condición de vulnerabilidad se incrementa.
- Se mantienen las barreras que provocan la discapacidad de las personas, sobre todo de adultas mayores, niñas, niños y adolescentes.

###### Efecto Directo

Prevalece la desigualdad para personas con discapacidad, indígenas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores.

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social

###### Causa Directa

Los derechos humanos, sociales y políticos de las personas con discapacidad, indígenas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores no se respetan y protegen al 100%.

###### Causas Indirectas

- La población está desinformada y poco sensibilizada
- La participación de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores en la definición de las políticas públicas es muy limitada

- Se desconoce mucha de la normatividad internacional, nacional y local con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNyA y adultas mayores

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (1 de 7)

### SEGMENTO 1

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

#### Fines Indirectos

- Disminuye la discriminación, la intolerancia y la violencia hacia los grupos de personas en condición de vulnerabilidad
- Se eliminan barreras que provocan la discapacidad de las personas, sobre todo de adultas mayores, niñas, niños y adolescentes

#### Fin Directo

Se incrementa la igualdad para personas con discapacidad, indígenas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

#### Medio Directo

Los derechos humanos, sociales y políticos de las personas con discapacidad, indígenas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores se respetan y protegen al 100% Causas Indirectas

#### Medios Indirectos

- La población está informada y sensibilizada
- La participación de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes y adultas mayores en la definición de las políticas públicas es alta
- Se conoce y aplica la normatividad internacional, nacional y local con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNyA y adultas mayores

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (2 de 7)

### SEGMENTO 2

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Se incrementa el número de personas jóvenes involucradas en actividades ilegales.
- Las personas jóvenes se concentran en la supervivencia sin desarrollar su ciudadanía.

#### Efecto Directo

Parejas jóvenes con hijos o madres solteras viviendo en precariedad o con dependencia de sus padres, sin un proyecto de vida.

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social.

#### Causa Directa

No se ha logrado incidir lo suficiente en el embarazo adolescente, las adicciones en edad temprana y la presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan

#### Causas Indirectas

- La participación de los jóvenes en la definición de las políticas públicas para todos los ámbitos de su desarrollo es limitada
- Las personas jóvenes están permanentemente expuestas a mensajes inadecuados que afectan su salud mental y su proyecto de vida
- Un gran porcentaje de jóvenes no pueden acceder a la educación pública de nivel superior ni a una formación para emprender; la oferta pública es limitada y la privada no es accesible para muchas familias por su costo
- Los jóvenes recién egresados tienen dificultades para encontrar trabajo

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (2 de 7)

**SEGMENTO 2**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Disminuye el número de personas jóvenes involucrados en actividades ilegales.
- Las personas jóvenes ejercen su ciudadanía.

**Fin Directo**

Parejas jóvenes con hijos o madres solteras adolescentes con un proyecto de vida

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medio Directo**

Se incide significativamente en el embarazo adolescente, las adicciones en edad temprana y la presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan

**Medios Indirectos**

- La participación de los jóvenes en la definición de las políticas públicas para todos los ámbitos de su desarrollo es amplia y permanente.
- Las personas jóvenes reciben mensajes que fortalecen su salud mental y su proyecto de vida.
- Se crean oportunidades para que más jóvenes accedan a la educación pública de nivel superior o a una formación para emprender.
- Los jóvenes recién egresados encuentran oportunidades para iniciar su Currículuo.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (3 de 7)

### SEGMENTO 3

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Inconformidad social y política.

#### Efecto Directo

Programas sociales ineficientes e ineficaces.

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social

#### Causa Directa

Los programas sociales tienen poco impacto en abatir los indicadores de rezagos.

#### Causas Indirectas

- Los programas sociales se dispersan al atender la demanda indiscriminada y no la necesidad.
- La participación de la ciudadanía en la definición de los programas sociales que más se ajustan a sus necesidades y prioridades es incipiente.
- Hay desconexión entre los programas sociales federales, estatales y municipales.
- El municipio como la instancia de gobierno más cercana a la población no está preparada para asesorar o apoyar a las familias para garantizar el acceso a los derechos sociales a través de acciones o programas federales.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (3 de 7)

**SEGMENTO 3**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Armonía social y política

**Fin Directo**

Programas sociales eficientes y eficaces

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medios Directos**

Los programas sociales tienen alto impacto en abatir los indicadores de rezagos

**Medios Indirectos**

- Los programas sociales se focalizan hacia donde se requieren
- La participación de la ciudadanía en la definición de los programas sociales que más se ajustan a sus necesidades y prioridades es permanente
- Se establece sinergia entre los programas sociales federales, estatales y municipales
- El municipio como la instancia de gobierno más cercana a la población está preparada para asesorar o apoyar a las familias para garantizar el acceso a los derechos sociales a través de acciones o programas federales

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (4 de 7)

### SEGMENTO 4

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Migración hacia las ciudades en condiciones precarias
- Limitadas oportunidades de desarrollo para familias jóvenes

#### Efecto Directo

Se profundiza la desigualdad urbano rural.

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social

#### Causa Directa

Las comunidades o localidades rurales mantienen una desigualdad con respecto a la zona urbana, en el acceso a las oportunidades de desarrollo

#### Causas Indirectas

- Su dispersión en pequeños asentamientos con escasos y deficientes medios de comunicación limita su participación en las instancias donde se toman decisiones.
- La infraestructura tradicional para proveer los servicios básicos a las viviendas es mucho más costosa en la zona rural por su escasa urbanización
- La economía y las fuentes de trabajo de la zona rural sufren de una gran inestabilidad, dado que dependen en gran medida del clima y el acceso al agua.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (4 de 7)

**SEGMENTO 4**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Disminuye la migración hacia las ciudades en condiciones precarias
- Oportunidades de desarrollo para familias jóvenes

**Fin Directo**

Disminuye la desigualdad urbano - rural

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medio Directo**

Las comunidades o localidades rurales disminuyen su desigualdad con respecto a la zona urbana, en el acceso a las oportunidades de desarrollo

**Medios Indirectos**

- La participación de comunidades y localidades rurales en las instancias donde se toman decisiones es alta y permanente
- Se utiliza tecnología alternativa de bajo costo para proveer los servicios básicos a las viviendas en la zona rural
- La economía y las fuentes de trabajo de la zona rural incrementan su estabilidad.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (5 de 7)

### SEGMENTO 5

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Pérdida de credibilidad en el gobierno
- Desperdicio del recurso público

#### Efecto Directo

Políticas institucionales efímeras

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social

#### Causa Directa

Escasa formación y cultura de participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas

#### Causas Indirectas

- La ciudadanía tiene poco conocimiento de sus derechos políticos, en el mejor de los casos participan con su voto en las elecciones.
- Está muy arraigada la práctica de constituir juntas de mejora cuyas funciones eran muy limitadas y no juntas de participación ciudadana que se transforman en representantes legítimos de cada demarcación.
- Los recursos humanos con formación especializada para la construcción de políticas públicas y la planeación participativa son muy escasos.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (5 de 7)

**SEGMENTO 5**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Credibilidad en el gobierno.
- Óptimo uso del recurso público.

**Fin Directo**

Políticas institucionales se transforman en públicas

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medio Directo**

Alta formación y cultura de participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.

**Medios Indirectos**

- La ciudadanía tiene conocimiento de sus derechos políticos, participando en todos los ámbitos del gobierno.
- Las juntas de participación ciudadana se consolidan como representantes legítimos de cada demarcación.
- Para la construcción de políticas públicas y la planeación participativa se cuenta con recursos humanos con formación especializada y materiales suficientes.

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (6 de 7)

### SEGMENTO 6

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Pérdida de legitimidad de las instancias de participación ciudadana.
- Confrontación social y política.

#### Efecto Directo

Organismos de participación ciudadana desalineados con el objetivo de su creación

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social.

#### Causa Directa

La participación ciudadana formal e institucional (JPC y CDS) en muchos casos está orientada por política partidista.

#### Causas Indirectas

- El número tan grande de demarcaciones y los tiempos marcados por la ley impidieron una adecuada vigilancia y acompañamiento para la integración de las planillas con respeto y apego a la ley.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (6 de 7)

**SEGMENTO 6**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Legitimidad de las instancias de participación ciudadana
- Armonía social y política

**Fin Directo**

Organismos de participación ciudadana alineados con el objetivo de su creación

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medio Directo**

La participación ciudadana formal e institucional (JPC y CDS) responde a los intereses de la sociedad

**Medio Indirecto**

- Se dan una adecuada vigilancia y acompañamiento para la integración de las planillas con respeto y apego a la ley

## FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR

Versión de Árbol de problemas por Segmentos (7 de 7)

### SEGMENTO 7

**Efecto Superior:** Escasa participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno.

#### Efectos Indirectos

- Manipulación de la sociedad.
- Establecimiento de mecanismos de control no democráticos.

#### Efecto Directo

Sociedad vulnerable.

**Problemática:** Alta vulnerabilidad social en el municipio de San Luis Potosí: 31.4% de la población es vulnerable debido a alguna carencia social.

#### Causa Directa

La cohesión social, como mecanismo de apoyo mutuo y de defensa de derechos se está disolviendo, sobre todo en las ciudades.

#### Causas Indirectas

- La individualización de las actividades recreativas, culturales y hasta formativas, provocan una pérdida de identidad con respecto a su familia, su colonia, su barrio, su ciudad.
- Los centros de desarrollo comunitario del municipio están subutilizados.
- Son insuficientes los centros de desarrollo comunitario del municipio para alcanzar una cobertura óptima del territorio municipal.

**FORMATO ESQUEMA PARA ÁRBOL DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 BIENESTAR**

Versión de Árbol de objetivos por Segmentos (7 de 7)

**SEGMENTO 7**

**Fin Superior:** Alta participación ciudadana en la definición y desarrollo de las políticas de gobierno, desarrollo equilibrado y sostenible.

**Fines Indirectos**

- Sociedad autogestiva, independiente y participativa.
- Establecimiento de mecanismos de control democráticos.

**Fin Directo**

Sociedad fortalecida.

**Objetivo:** En el municipio de San Luis Potosí, las personas vulnerables por alguna carencia social, las que viven en pobreza extrema o en pobreza moderada, disminuyen permanentemente.

**Medio Directo**

La cohesión social, como mecanismo de apoyo mutuo y de defensa de derechos se consolida, sobre todo en las ciudades

**Medios Indirectos**

- Actividades recreativas, culturales y formativas, se desarrollan colectivamente fortaleciendo su identidad con respecto a su familia, su colonia, su barrio, su ciudad.
- Se aprovecha al 100% a los centros de desarrollo comunitario del municipio para el fortalecimiento de las capacidades de las personas, las familias, y la cohesión social, de manera inclusiva y sostenible.
- Se incorporan nuevos centros de desarrollo comunitario del municipio para alcanzar una cobertura óptima del territorio municipal.

## 6. Matriz de Indicadores para Resultados

### 6.1 Fin y Propósito del Programa Presupuestario

<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b> <b>Programa Presupuestario: 06 Bienestar</b> <b>Ejercicio Fiscal: 2025</b>			
<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p>Fin.</p> <p>06F Contribuir a una mejor gobernanza a través de la participación ciudadana para un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible.</p>	<p>Porcentaje de JPC que participan en el proceso de planeación y construcción de políticas públicas.</p>	<p>Relatorías, informe de conclusiones, registros de asistencia.</p>	<p>No se involucran partidos políticos.</p>
<p>Propósito.</p> <p>06P Las familias que habitan en el municipio de San Luis Potosí reciben apoyos y programas para disminuir las carencias sociales.</p>	<p>Porcentaje de familias en situación de pobreza que acceden a un servicio o apoyo proveniente de la Secretaría de Bienestar.</p>	<p>Cédulas socioeconómicas levantadas y padrón de beneficiarios de los programas sociales.</p>	<p>Se identifican la mayor parte de familias en pobreza.</p>

## 6.2 Componentes y actividades de la Secretaría de Bienestar

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C1. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado.	Porcentaje de JPC que incluye en sus planes o proyecto una perspectiva inclusiva y de no discriminación.	Registro planes o programas entregados por las JPC.	La unidad de atención a personas con discapacidad y la unidad de atención a pueblos indígenas, asesoran y capacitan a la Secretaría de Bienestar.
06C1A1. Información y sensibilización a la ciudadanía para la inclusión y no discriminación.	Porcentaje de campañas de información y sensibilización realizadas.	Registro evidencias y acciones.	Se recibe la asesoría de áreas especializadas.
06C1A2. Promoción de la participación en las JPC y CDS de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, indígenas y migrantes.	Porcentaje de JPC donde su mesa directiva tiene algún integrante con alguna condición de vulnerabilidad.	Registro evidencias y acciones.	Las Juntas de Participación Ciudadana se renuevan satisfactoriamente.
06C1A3. Capacitación a las JPC y CDS con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNA y adultas mayores.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	Registro evidencias y acciones.	Se recibe la asesoría de áreas especializadas.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado	Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud.	Actas de asamblea del consejo.	El consejo se renueva satisfactoriamente.
06C2A1. Integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud.	Porcentaje de sesiones realizadas por el consejo.	Actas de las sesiones.	Se renueva el consejo sin contratiempos.
06C2A2. Acciones de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de acciones realizadas.	Registro evidencias y acciones.	Se mantienen los convenios con las instancias de salud e instituciones educativas.
06C2A3. Becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	Porcentaje de jóvenes con beca que continúan sus estudios.	Resumen anual del registro mensual de becas entregadas.	Se mantienen las instituciones educativas privadas con las que se tiene convenio.
06C2A4. Realización del "Premio municipal de la juventud".	Número de jóvenes inscritos en las 6 categorías del premio.	Registros al premio.	Que en las 6 categorías se inscriban jóvenes.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementados.	Porcentaje de familias identificadas con mayores carencias y en pobreza extrema apoyadas con los programas sociales.	Cédulas socioeconómicas levantadas y padrón de beneficiarios de los programas sociales.	Son familias establecidas y con lazos en su localidad.
06C3A1. Identificación de familias con carencias y rezagos.	Porcentaje de familias con carencias o pobreza extrema identificadas.	Cédulas socioeconómicas levantadas.	Participación de las JPC.
06C3A2. Apoyo a familias con carencias sociales.	Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo.	Padrón de beneficiarios de los programas sociales.	Participación de las JPC.
06C3A3. Presupuesto participativo.	Porcentaje de JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo.	Proyectos elaborados por las JPC y registrados en la Secretaría de Bienestar.	El cabildo emite la convocatoria.
06C3A4. Integración de un Catálogo de programas federales, estatales y municipales.	Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado.	Catálogo en archivo digital.	Se consigue la colaboración del gobierno federal y del estatal.
06C3A5. Información y asesoría para el acceso a programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de acciones realizadas.	Registro y evidencias de acciones.	Se consigue la colaboración del gobierno federal y del estatal.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada	Porcentaje de consejeros sociales que participan en el consejo de desarrollo rural sustentable.	Registro de integrantes del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.	El consejo se renueva satisfactoriamente.
06C4A1. Fortalecimiento del consejo de desarrollo rural sustentable.	Reuniones del CDRS convocadas.	Actas de las reuniones.	Siguen vigentes las leyes y normas que lo establecen.
06C4A2. Introducción de servicios básicos a la vivienda.	Porcentaje de acciones realizadas.	Registro y evidencias de acciones.	Se valida por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
06C4A3. Apoyos a las y los productores rurales.	Porcentaje de acciones realizadas.	Registro y evidencias de acciones.	Se valida por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
06C5. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada	Porcentaje de JPC que han elaborado un plan o un programa de acciones para atender los problemas o carencias de su demarcación.	Registro planes o programas entregados por las JPC.	Las Juntas de Participación Ciudadana se renuevan satisfactoriamente.
06C5A1. Promoción, difusión y capacitación para la integración de las JPC.	Porcentaje de demarcaciones con más de una planilla registrada.	Registro de planillas.	No se impugna la convocatoria emitida por el cabildo.
06C5A2. Integración de las JPC y CDS 2025 -2027.	Porcentaje de votantes en la elección de las JPC.	Registro de votación validado por el CEEPAC.	No se impugna el proceso de elección.
06C5A3. Capacitación al personal de la Secretaría de Bienestar en planeación y construcción de políticas públicas.	Porcentaje de asistentes a la capacitación.	Registro de asistencia a sesiones de capacitación.	La secretaría técnica da la capacitación.
06C5A4. Capacitación a las JPC y CDS para la planeación y construcción de políticas públicas.	Porcentaje de JPC capacitadas.	Registro de asistencia a la capacitación.	Se crean 10 equipos de capacitación con personal de la secretaría.
06C5A5. Seguimiento y apoyo a las JPC y CDS.	Promedio de eventos por año con cada JPC.	Bitácora de eventos por zona donde se registran las JPC involucradas directamente.	Se consideran las actividades con otras áreas del ayuntamiento.

<b>Resumen Narrativo (Objetivos)</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
06C6. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada	Porcentaje de incremento del promedio de asistencia a las actividades de los CDC.	Registro asistencia a las actividades del CDC.	Se da mantenimiento a los CDC.
06C6A1. Identificación de talentos locales e incorporación a los CDC como colaboradores.	Número de talentos identificados que colaboran en los CDC.	Registro de incorporación de personas que colaboran con su talento en uno o varios CDC.	La dirección de educación colabora con la Secretaría de Bienestar.
06C6A2. Elaboración de programa de actividades de los CDC, en colaboración con los talentos locales y las JPC.	Programa de trabajo participativo.	Minutas de trabajo.	Las JPC colaboran con los CDC.
06C6A3. Colaboración con DIF, Cultura municipal y Deporte municipal.	Número de acciones de colaboración.	Registro de acciones de colaboración en la bitácora de cada CDC.	Los CDC tienen las condiciones adecuadas para recibir la colaboración.
06C6A5. Reclutamiento para prestación de servicio social y servicio comunitario.	Porcentaje de prestadores de servicio social o embajadores municipales reclutados.	Registro de jóvenes para servicio social o para embajadores municipales.	Se realizan convenios con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

## 7. Metas anuales del Programa Presupuestario

A continuación, se presentan las metas anuales para los niveles del resumen narrativo del Programa Presupuestario 06 de Bienestar.

### 7.1 Fin y Propósito

<b>Fin /Resumen narrativo</b>									
Contribuir a una mejor gobernanza a través de la participación ciudadana para un desarrollo incluyente, equitativo y familiarmente sostenible.									
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula y variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base y año</b>	<b>Meta</b>	<b>Frecuencia</b>				
Porcentaje de JPC que participan en el proceso de planeación y construcción de políticas públicas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% (2024)	30%	Anual				
<b>Meta de nivel FIN</b>									
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>		<b>Fecha de actualización</b>					
A= JPC que participan en el proceso de planeación y construcción de políticas públicas	Juntas de Participación Ciudadana	77		15 Dic. 2025					
B=Total de JPC instaladas	Juntas de Participación Ciudadana	258							
C= Porcentaje	Porcentaje	30%							
<b>Observaciones:</b>									
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía								

<b>Propósito /Resumen narrativo</b>									
Las familias que habitan en el municipio de San Luis Potosí reciben apoyos y programas para disminuir las carencias sociales.									
Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia				
Porcentaje de familias en situación de pobreza que acceden a un servicio o apoyo proveniente de la Secretaría de Bienestar.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	70%	Anual				
<b>Meta de nivel Propósito</b>									
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025		Fecha de actualización					
A= número de familias en situación de pobreza extrema que acceden a un servicio o apoyo proveniente de la Secretaría de Bienestar	Número de familias	2,430		15 Dic. 2025					
B= total de familias del municipio, que viven en pobreza extrema	Número de familias	3,471							
C= Porcentaje	Porcentaje	70%							
<b>Observaciones:</b>									
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social								

## 7.2 Componentes y Actividades

### 7.2.1 Componente 1. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado.

Componente 1 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado	Porcentaje de JPC que incluye en sus planes o proyecto una perspectiva inclusiva y de no discriminación	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	30%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGTTTIQA+.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de JPC que incluye en sus planes o proyecto una perspectiva inclusiva y de no discriminación	Número de Juntas de Participación Ciudadana	77	0	0	35	42
B= Total de JPC con planes y proyectos	Número de Juntas de Participación Ciudadana	258	0	0	129	129
C= Porcentaje	Porcentaje	30%	0%	0%	27%	33%

Actividad 1 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1A1 Información y sensibilización a la ciudadanía para la inclusión y no discriminación	Porcentaje de campañas de información y sensibilización realizadas	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA +.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A=Campañas realizadas	Número de campañas realizadas	10	0	3	4	3
B=Campañas Programadas	Número de campañas programadas	10	0	3	4	3
C=Porcentaje	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C1 A2 Promoción de la participación en las JPC y CDS de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, indígenas y migrantes.	Porcentaje de JPC donde su mesa directiva tiene algún integrante con alguna condición de vulnerabilidad.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	50%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA +.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de JPC con algún integrante indígena o migrante o adulta mayor o con discapacidad	Número de Juntas de Participación Ciudadana	129	0	43	43	43
B= Número total de JPC	Número de Juntas de Participación Ciudadana	258	0	86	86	86
C= Porcentaje	Porcentaje	50%	0	50.0%	50.0%	50.0%

Actividad 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C1A3 Capacitación a las JPC y CDS con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNA y adultas mayores.	Porcentaje de capacitaciones realizadas.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0% 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027:</b>	5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA +.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Capacitaciones realizadas	Evento de capacitación	5	0	2	2	1
B= Capacitaciones programadas	Evento de capacitación	5	0	2	2	1
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	0	100%	100%	100%

## 7.2.2 Componente 2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado.

Componente 2 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado.	Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud.	A= C	Propuesta	0 2024	3	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	<b>Dirección de Atención a la Juventud</b>					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud. 6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales. 6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna. 6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud	Número de proyectos	3	0	1	1	1
C= Número de proyectos presentados por el Consejo Municipal de la Juventud	Número de proyectos	3	0	1	1	1

Actividad 1 de 4 <i>/Resumen narrativo</i>	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A1 Integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud.	Porcentaje de sesiones realizadas por el consejo.	C= (A/B)X100	Porcentaje	100% 2024	100%	Mensual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Atención a la Juventud					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Sesiones realizadas	Número de sesiones realizadas	6	1	2	2	1
B= Sesiones programadas	Número de sesiones programadas	6	1	2	2	1
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 2 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A2 Acciones sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de acciones realizadas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Atención a la Juventud					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Acciones realizadas	Acciones de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes realizadas.	20	5	5	5	5
B= Acciones programadas	Acciones de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes programadas.	20	5	5	5	5
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Actividad 3 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A3 Becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	Porcentaje de jóvenes con beca que continúan sus estudios.	C= (A/B)X100	Porcentaje	80%; 2024	90%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Atención a la Juventud					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Jóvenes becados que continúan sus estudios	Personas jóvenes	900	0	0	0	900
B= Jóvenes becados de inicio	Personas jóvenes	1,000	0	0	0	1,000
C= Porcentaje	Porcentaje	90%	0	0	0	90%

Actividad 4 de 4 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C2A4 Realización del "Premio municipal de la juventud".	Número de jóvenes inscritos en las 6 categorías del premio.	C= A	Número de jóvenes	80; 2024	100	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Atención a la Juventud					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Jóvenes inscritos al premio en alguna de las 6 categorías.	Personas Jóvenes	100	0	0	100	0
C=Jóvenes inscritos al premio en alguna de las 6 categorías.	Personas Jóvenes	100	0	0	100	0

### 7.2.3 Componente 3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementados.

Componente 3 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementados.	Porcentaje de familias identificadas con mayores carencias y en pobreza extrema apoyadas con los programas sociales.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número de familias apoyadas con los programas sociales e identificadas con mayores carencias y en pobreza extrema	Número de familias	5,000	0	1,000	2,000	2,000
B= total de familias identificadas con carencias y en pobreza extrema	Número de familias	5,000	0	1,000	2,000	2,000
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%

Actividad 1 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C3A1 Identificación de familias con carencias y rezagos.	Porcentaje de familias identificadas con carencia o pobreza extrema	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	10%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= familias identificadas con carencia o pobreza extrema	Familias identificadas con carencia o pobreza extrema	5,000	-	5,000	-	-
B= Total de familias con carencias o pobreza extrema en el municipio	Total de familias con carencias o pobreza extrema en el municipio	50,000	-	50,000	-	-
C= Porcentaje	Porcentaje	10%	-	10%	-	-

Actividad 2 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C3A2 Apoyo a familias con carencias sociales.	Porcentaje de familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0%; 2024	100%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo :</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo	familias identificadas con carencias sociales y pobreza que reciben apoyo	5,000	-	-	-	5,000
B= Total de familias identificadas con carencias sociales y pobreza	Total de familias identificadas con carencias sociales y pobreza	5,000	-	-	-	5,000
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	-	-	-	100%

Actividad 3 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C3A3 Presupuesto participativo.	Porcentaje de JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	10%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo :</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo	JPC que presentan proyecto para presupuesto participativo	25	0	0	10	15
B= Total de JPC	Total de JPC	258	0	0	129	129
C= Porcentaje	Porcentaje	10%	0	0	7.75%	11.63%

Actividad 4 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula y variables	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C3A4 Integración de un Catálogo de programas federales, estatales y municipales.	Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado.	A= C	Catálogo	0; 2024	1	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado	Catálogo	1			1	
C= Catálogo de programas federales, estatales y municipales elaborado	Catálogo	1			1	

Actividad 5 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C3A5 Información y asesoría para el acceso a programas federales, estatales y municipales.	Porcentaje de acciones realizadas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Acciones realizadas	Acciones	4,000	0	1,000	1,000	2,000
B= Acciones programadas	Acciones	4,000	0	1,000	1,000	2,000
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	0%	100%	100%	100%

\*Folletos, comunicados en redes sociales y asesoría directa.

## 7.2.4 Componente 4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada.

Componente 4 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada	Porcentaje de consejeros(as) sociales que participan en el consejo de desarrollo rural sustentable.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	40%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Subdirección de Desarrollo Rural y Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A=Consejeros(as) sociales que participan en el Consejo de desarrollo rural sustentable	Consejeros(as) sociales	18	-	18	-	-
B: Total de consejeros (as) del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable	Consejeros(as)	45	-	45	-	-
C= Porcentaje	Porcentaje	40%	-	40%	-	-

Actividad 1 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A1 Fortalecimiento del consejo de desarrollo rural sustentable.	Reuniones del CDRS convocadas.	C=A	Reuniones	4; 2024	6	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Subdirección de Desarrollo Rural					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= reuniones del CDRS convocadas	Número de reuniones de CDRS	6	1	2	2	1
C= reuniones del CDRS convocadas	Número de reuniones de CDRS	6	1	2	2	1

Actividad 2 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C4A2 Introducción de servicios básicos a la vivienda.	Porcentaje de acciones realizadas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	100%; 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Bienestar y Desarrollo Social					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= acciones realizadas	Acciones	300	0	0	150	150
B= acciones programadas	Acciones	300	0	0	150	150
C= porcentaje	Porcentaje	100%	0	0	100%	100%

\*Las acciones a considerar son: electrificación, piso firme, tinacos, calentadores solares, láminas.

Actividad 3 de 3 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
--	-----------	---------	------------------	------------------	------	------------

06C4A3. Apoyos a las y los productores rurales.	Porcentaje de acciones realizadas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	100%; 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Subdirección de Desarrollo Rural					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		<b>Total</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>
A= Acciones realizadas	Acciones	600	0	200	200	200
B= Acciones programadas	Acciones	600	0	200	200	200
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	0	100%	100%	100%

\*Las acciones son: Aerofumigación, mejoramiento genético, alimento balanceado y pacas de forraje para combatir la sequía, equipamiento e infraestructura agropecuaria, bordos de abrevadero, tractores.

## 7.2.5 Componente 5. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada

Componente 5 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C5. Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada	Porcentaje de JPC que han elaborado un plan o un programa de acciones para atender los problemas o carencias de su demarcación.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0%; 2024	30%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local.</p> <p>5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente.</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de JPC que cuentan con un plan o programa	Número de Juntas de Participación	77	0	0	38	39
B= total de JPC instaladas	Número de Juntas de Participación	258	0	0	129	129
C= Porcentaje	Porcentaje	30%	0	0	29%	30%

Actividad 1 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C5A1 Promoción, difusión y capacitación para la integración de las JPC.	Porcentaje de demarcaciones con más de una planilla registrada.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0% 2024	50%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número de demarcaciones con más de una planilla registrada	Número de demarcaciones registradas	129	129	-	-	-
B= total de demarcaciones	Número de demarcaciones	258	258	-	-	-
C=Porcentaje	Porcentaje	50%	50%	-	-	-

Actividad 2 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C5A2 Integración de las JPC y CDS 2025 -2027.	Porcentaje de votantes en la elección de las JPC.	$C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0%; 2024	10.0%	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de votantes	Número de votantes	40,000	40,000	-	-	-
B= Total de votantes en el municipio de San Luis Potosí	Número de votantes	400,000	400,000	-	-	-
C= Porcentaje	Porcentaje	10.0%	10.0%	-	-	-

Actividad 3 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
-------------------------------------	-----------	---------	------------------	------------------	------	------------

06 C5A3 Capacitación a el personal de la Secretaría de Bienestar en planeación y construcción de políticas públicas.	Porcentaje de asistentes a la capacitación. $C = (A/B) \times 100$	Porcentaje	0% 2024	50%	Anual	
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Secretaría de Bienestar					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.					
<b>Distribución de metas</b>						
<b>Variables</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Expresión en número absoluto de la meta Total 2025</b>				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número de asistentes a la capacitación	Número de personas	115	-	115	-	-
B= total de trabajadores de la secretaría	Número de personas	230	-	230	-	-
C= Porcentaje	Porcentaje	50%	-	50%	-	-

Actividad 4 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C5A4 Capacitación a las JPC y CDS para la planeación y construcción de políticas públicas.	Porcentaje de JPC capacitadas.	C= (A/B)X100	Porcentaje	0% 2024	30%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Número de JPC capacitadas	Número de Juntas de Participación Ciudadana	77	0	0	77	0
B= número total JPC instaladas	Número de Juntas de Participación Ciudadana	258	0	0	258	0
C= Porcentaje	Porcentaje	30%	0	0	30%	0

Actividad 5 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C5A5 Seguimiento y apoyo a las JPC y CDS.	Promedio de eventos por año con cada JPC.	C= A/B	Porcentaje	0; 2024	10	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Ciudadanía					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número total de eventos realizados	Número de eventos realizados	2,580	645	645	645	645
B= número total de JPC	Número total de Juntas de Participación Ciudadana	258	64	64	64	66
C= Promedio	Porcentaje	10	10	10	10	10

## 7.2.6 Componente 6. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada

Componente 6 de 6 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06C6. Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada	Porcentaje de incremento promedio de asistencia a las actividades de los CDC.	$C= (A/B)X100$	Porcentaje	100%, 2024	120%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	<p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p> <p>5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.</p>					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= promedio de personas final que asisten a los CDC	Personas	120	105	110	115	120
B= promedio de personas inicial que asistían a los CDC	Personas	100	100	100	100	100
C= Porcentaje	Porcentaje	120%	105%	110%	115%	120%

Actividad 1 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C6A1 Identificación de talentos locales e incorporación a los CDC como colaboradores.	Número de talentos identificados que colaboran en los CDC.	X=A	Persona	0; 2024	13	Anual
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número de talentos identificados que colaboran en los CDC	Personas	13	0	6	0	7
X= número de talentos identificados que colaboran en los CDC	Personas	13	0	6	0	7

Actividad 2 de 5 / Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C6A2 Elaboración de programa de actividades de los CDC, en colaboración con los talentos locales y las JPC.	Programa de trabajo participativo.	X=A	Programa	0; 2024	13	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= programa de trabajo participativo	Documento	13	0	13	0	0
X= programa de trabajo participativo	Documento	13	0	13	0	0

Actividad 3 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C6A3 Colaboración con DIF, Cultura municipal y Deporte municipal.	Número de acciones de colaboración.	C=A	Colaboración	0% 2024	36	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= número de acciones de colaboración	Acciones	36	0	12	12	12
C=número de acciones de colaboración	Acciones	36	0	12	12	12

Actividad 5 de 5 /Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea base y año	Meta	Frecuencia
06 C6A5 Reclutamiento para prestación de servicio social y servicio comunitario.	Porcentaje de prestadores de servicio social o embajadores municipales reclutados.	C=(A/B)X100	Porcentaje	0%; 2024	100%	Trimestral
<b>Área responsable del Resumen narrativo:</b>	Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación					
<b>Vinculación con Línea de Acción del PMD 2024-2027</b>	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.					
<b>Distribución de metas</b>						
Variables	Unidad de medida	Expresión en número absoluto de la meta Total 2025				
		Total	1T	2T	3T	4T
A= Acciones realizadas	Acciones	50	0	10	20	20
B= Acciones programadas	Acciones	50	0	10	20	20
C= Porcentaje	Porcentaje	100%	0	100%	100%	100%

## 8. Vinculación de instrumentos de planeación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

### 8.1 Elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

#### 8.1.1 Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Eje	Objetivo							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Número de familias beneficiadas con soluciones de almacenamiento o de agua.	Familia	1,500	2024	2,500	2,500	2,500	Secretaría de Bienestar / Dirección de Bienestar y Desarrollo Social	Tercer trimestre

Eje	Objetivo							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de demarcaciones del municipio de San Luis Potosí, con su Junta de Participación Ciudadana operando.	Porcentaje	80%	2024	85%	85%	85%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Ciudadanía	Segundo trimestre

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.2 Fortalecer el tejido y la cohesión social, transformando los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en espacios interactivos donde se desarrolle y comparten los talentos locales, que sean de recreación, de convivencia social, de educación y de organización ciudadana.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de incremento del promedio de asistencia a los espacios y las actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario.	Porcentaje	0	2024	20%	20%	20%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Centros de Desarrollo Comunitario y Vinculación	Segundo trimestre

Eje	Objetivo							
Gobernanza Participativa	5.4 Involucrar a la ciudadanía en la orientación del presupuesto del municipio de San Luis Potosí que responda a sus principales necesidades sociales.							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de recursos aprobados por mecanismos de participación ciudadana respecto al total de las aportaciones federales del ramo 33 recibidas.	Porcentaje	100%	2024	100%	100%	100%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Ciudadanía	Cuarto trimestre

Eje	Objetivo							
Ciudad familiarmente sostenible	6.6 Promover una mejora en la calidad de vida de personas jóvenes y sus familias, mediante su desarrollo académico y personal, para facilitar el acceso a empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento en el ámbito profesional							
Indicador	Unidad de medida	Línea base	Año de línea base	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Área responsable	Trimestre de actualización del registro
Porcentaje de jóvenes becados que conservan su beca	Porcentaje	80%	2024	90%	90%	90%	Secretaría de Bienestar/ Dirección de Atención a la Juventud	Segundo trimestre

## 8.1.2 Líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo para ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2025

Se presentan las líneas de acción agrupadas por objetivo y estrategia del PMD 2024-2027 que **serán trabajadas o iniciarán avances durante el ejercicio fiscal 2025**. Aquellas líneas de acción que inicien trabajos en años posteriores se presentarán en la actualización del Programa Institucional correspondiente.

Eje	Objetivo
Esperanza del Agua	2.5 Proveer a las familias del municipio con soluciones de almacenamiento de agua para su mayor accesibilidad, para uso doméstico y para las actividades productivas del campo.
Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Apoyar a las familias de las localidades rurales y las urbanas marginadas para un mayor y mejor acceso al agua.	2.5.1.1 Dotar con contenedores de agua a las viviendas sin cisterna. 2.5.1.2 Apoyar con asesoría técnica y material en la rehabilitación de pozos comunitarios. 2.5.1.3 Construir bordos de abrevadero en las comunidades.

Eje	Objetivo
Gobernanza Participativa	5.1 Promover la integración y operación de las instancias de representación y de participación ciudadana en todo el territorio del municipio, de manera democrática, pacífica, inclusiva y con equidad.
Estrategia	Líneas de acción
5.1.1 Incorporar sistemática y democráticamente a las Juntas de Participación Ciudadana en la toma de decisiones en apego a la normatividad local.	5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local. 5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente 5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTI A+. 5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas
5.1.2 Fortalecer a las Juntas de Participación Ciudadana en la definición y orientación de acciones para el bienestar y el desarrollo social, mediante herramientas que ayuden a mejorar sus demarcaciones.	5.1.2.1 Incentivar a las Juntas de Participación Ciudadana a presentar proyectos por área o tema para su demarcación. 5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada. 5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.

Eje	Objetivo
	5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quiénes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.
5.1.3 Dar a la ciudadanía, a sus instancias de representación y a las Juntas de Participación Ciudadana (JPC) las herramientas necesarias para la elaboración de planes, programas y proyectos que resuelvan sus problemáticas y atiendan las carencias de su colonia o localidad.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana. 5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión. 5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores. 5.1.3.4 Capacitar a personas y asociaciones de personas con discapacidad en formación ciudadana. 5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones.
5.1.4 Mejorar la cobertura y operación de la participación ciudadana, mediante consejos y comités, enfocadas a la atención de necesidades sociales.	5.1.4.1 Ampliar la red de Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia social y fomentar la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras. 5.1.4.2 Conformar comités de seguridad “con nosotras”, para la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras para las mujeres. 5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones. 5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.

Eje	Objetivo
Gobernanza Participativa	5.2 Fortalecer el tejido y la cohesión social, transformando los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en espacios interactivos donde se desarrolle y compartan los talentos locales, que sean de recreación, de convivencia social, de educación y de organización ciudadana.
Estrategia	Líneas de acción
5.2.1 Desarrollar mecanismos de operación de los Centros de Desarrollo Comunitario que amplíen la participación de la ciudadanía en su desarrollo y administración.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.

	5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía
	5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias.
5.2.2 Ampliar la cobertura de los Centros de Desarrollo Comunitario Municipales mediante la construcción de nuevos espacios.	5.2.2.1 Realizar diagnóstico para la ubicación idónea de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.
Eje	Objetivo
Gobernanza Participativa	5.4 Involucrar a la ciudadanía en la orientación del presupuesto del municipio de San Luis Potosí que responda a sus principales necesidades sociales.
Estrategia	Líneas de acción
5.4.1 Diseñar mecanismos de presupuesto participativo conforme a la legislación vigente.	5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo. 5.4.1.2 Vincular al Consejo de Desarrollo Social con otras experiencias nacionales en materia de presupuesto participativo.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.1 Abatir las carencias o rezagos de las familias en condición de pobreza a través de la focalización de los programas sociales para su atención.
Estrategia	Líneas de acción
6.1.1 Desarrollar acciones integrales de apoyo a familias con carencias sociales.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.1.2 Contribuir al mejoramiento de la vivienda mediante apoyos dirigidos a abatir sus carencias. 6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna. 6.1.1.4 Apoyar con insumos para la educación. 6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados. 6.1.1.6 Ampliar la cobertura de apoyos sociales dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas 6.1.2.1 Crear un programa de instalación de huertos con la provisión de recursos y materiales como semillas, tierra y herramientas básicas. (DIF) 6.1.2.2 Realizar capacitaciones en zonas rurales para enseñar técnicas de cultivo sostenible y compostaje. (DIF)

Eje	Objetivo
	6.1.2.3 Otorgar insumos, para las actividades agropecuarias.
	6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas.
	6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles
	6.1.2.6 Otorgar apoyos económicos para mejoramiento genético e inseminación artificial de los hatos ganaderos
	6.1.2.7 Otorgar semillas mejoradas a productores agrícolas para mejorar su rentabilidad.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.2 Mejorar la cobertura de los servicios de salud con atención médica de calidad en áreas urbanas y rurales.(DIF)
Estrategia	Líneas de acción
6.1.2 Desarrollar acciones de información, sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y personas jóvenes.	6.1.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.
	6.1.2.2 Gestionar la integración de la atención psicológica y psiquiátrica en las instituciones de salud.
	6.1.2.3 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades.
	6.1.2.4 Ofrecer actividades educativas sobre buenas prácticas de crianza basadas en el refuerzo positivo y la comunicación asertiva.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.6 Promover una mejora en la calidad de vida de personas jóvenes y sus familias, mediante su desarrollo académico y personal, para facilitar el acceso a empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento en el ámbito profesional.
Estrategia	Líneas de acción
6.6.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a una educación digna.	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a una educación digna.
	6.6.1.2 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.
	6.6.1.3 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.

Eje	Objetivo
Ciudad Familiarmente Sostenible	6.6 Promover una mejora en la calidad de vida de personas jóvenes y sus familias, mediante su desarrollo académico y personal, para facilitar el acceso a empleos mejor remunerados y con mayor reconocimiento en el ámbito profesional.
Estrategia	Líneas de acción
	6.6.1.4 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal.
	6.6.1.5 Promover el Premio Municipal de la Juventud.
	6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud

## 8.2 Vinculación de los ejes del PMD 2024-2027 con el Programa Presupuestario

EJE PMD	Programa Presupuestario	Unidad Responsable
<p><b>EJE 5 Gobernanza Participativa</b> Fortalecer la toma de decisiones públicas mediante la integración de instancias de representación y participación ciudadana, para contribuir a la regeneración de la cohesión social, al trabajo digno y al crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible</p>	Bienestar (06)	Secretaría de Bienestar

## 8.3 Vinculación de Líneas de acción con Componentes y actividades

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 1 de 6</b>	06 C01. Programa de defensa de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, desarrollado	<p>5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA+.</p> <p>5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo</p>
<b>Actividad 1 de 3</b>	06 C01 A1 Información y sensibilización a la ciudadanía para la inclusión y no discriminación	<p>5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA+.</p> <p>5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo</p>
<b>Actividad 2 de 3</b>	06 C01 A2 Promoción de la participación en las JPC y CDS de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, adultas mayores, indígenas y migrantes.	<p>5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA+.</p> <p>5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Actividad 3 de 3</b>	06 C1 A3 Capacitación a las JPC y CDS con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, NNA y adultas mayores.	<p>5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad, jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA+.</p> <p>5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo</p>

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 2 de 6</b>	06 C2. Programa de atención a personas adolescentes y jóvenes, implementado.	<p>6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.</p> <p>6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.</p> <p>6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.</p>
<b>Actividad 1 de 4</b>	06 C2 A1 Integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud.	6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud.
<b>Actividad 2 de 4</b>	06 C2 A2 Acciones de sensibilización y capacitación para el fortalecimiento de la salud mental de adolescentes y jóvenes.	6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.
<b>Actividad 3 de 4</b>	06 C2 A3 Becas a jóvenes para acceder a la educación superior.	6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.
<b>Actividad 4 de 4</b>	06 C2 A4 Realización del "Premio municipal de la juventud".	6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 3 de 6</b>	06 C3. Focalización de los programas sociales para el abatimiento de carencias o rezagos, implementados.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.
<b>Actividad 1 de 5</b>	06 C3 A1 Identificación de familias con carencias y rezagos.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
<b>Actividad 2 de 5</b>	06 C3 A2 Apoyo a familias con carencias sociales.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
<b>Actividad 3 de 5</b>	06 C3 A3 Presupuesto participativo.	5.4.1.1 Implementar mecanismos para el presupuesto participativo.
<b>Actividad 4 de 5</b>	06 C3 A4 Integración de un Catálogo de programas federales, estatales y municipales.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
<b>Actividad 5 de 5</b>	06 C3 A5 Información y asesoría para el acceso a programas federales, estatales y municipales.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 4 de 6</b>	06 C4. Estrategia para el desarrollo de las comunidades rurales, implementada	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad. 6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna. 6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.
<b>Actividad 1 de 3</b>	06 C4 A1 Fortalecimiento del consejo de desarrollo rural sustentable.	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
<b>Actividad 2 de 3</b>	06 C4 A2 Introducción de servicios básicos a la vivienda.	6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna.
<b>Actividad 3 de 3</b>	06 C4 A3. Apoyos a las y los productores rurales.	6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 5 de 6</b>	06 C5 Estrategia para el incremento de la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, desarrollada	5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local. 5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan. 5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente. 5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.
<b>Actividad 1 de 5</b>	06 C5 A1 Promoción, difusión y capacitación para la integración de las JPC.	5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local.
<b>Actividad 2 de 5</b>	06 C5 A2 Integración de las JPC y CDS 2025 - 2027.	5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente.
<b>Actividad 3 de 5</b>	06 C5 A3 Capacitación a el personal de la Secretaría de Bienestar en planeación y construcción de políticas públicas.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.
<b>Actividad 4 de 5</b>	06 C5 A4 Capacitación a las JPC y CDS para la planeación y construcción de políticas públicas.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.
<b>Actividad 5 de 5</b>	06 C5 A5 Seguimiento y apoyo a las JPC y CDS.	5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.

Nivel	Resumen narrativo	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo
<b>Componente 6 de 6</b>	06 C6 Estrategia para el fortalecimiento de la cohesión social, implementada	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario. 5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo. 5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas. 5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.
<b>Actividad 1 de 5</b>	06 C6 A1 Identificación de talentos locales e incorporación a los CDC como colaboradores.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.
<b>Actividad 2 de 5</b>	06 C6 A2 Elaboración de programa de actividades de los CDC, en colaboración con los talentos locales y las JPC.	5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.
<b>Actividad 3 de 5</b>	06 C6 A3 Colaboración con DIF, Cultura municipal y Deporte municipal.	5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.
<b>Actividad 4 de 5</b>	06 C6 A4 Rehabilitación de CDC y apertura de nuevos CDC.	5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.
<b>Actividad 5 de 5</b>	06 C6 A5 Reclutamiento para prestación de servicio social y servicio comunitario.	5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.

## 8.4 Vinculación de Líneas de acción con Procesos.

<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
Atención a la Ciudadanía	<p>7.2.2.1 Concertar acuerdos con la ciudadanía, grupos y organizaciones a través del diálogo propositivo.</p> <p>7.2.2.2 Canalizar solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas para su atención a las áreas competentes del municipio.</p> <p>7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.</p> <p>7.2.2.10 Crear un área especializada para la atención de las demandas y necesidades de la población LGBTTTIQA +.</p> <p>7.3.2.4 Impulsar la implementación del expediente único digital para trámites y servicios municipales con un sentido de economía, agilidad y eficiencia.</p>
Focalización de los programas sociales	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Ejecución de los programas sociales	6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
Ejecución del programa Becas para la Educación Superior	<p>6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.4.3.4 Impulsar la educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes con discapacidad en el Sistema Educativo Municipal mediante la profesionalización del personal educativo y que cuente con el material accesible.</p> <p>6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.</p>
Concejo Municipal de la Juventud	<p>6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.</p> <p>6.6.1.5 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal.</p> <p>6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud</p>
Elección de ganadores(as) del Premio a la Juventud en sus diversas modalidades	<p>6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.</p>
Programación de Actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario	<p>5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.</p>
Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario	<p>5.2.2.1 Realizar diagnóstico para la ubicación idónea de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.</p>
Integración de las Juntas de Participación Ciudadana	<p>5.1.1.1 Organizar las elecciones de las Juntas de Participación Ciudadana en coordinación con la autoridad electoral local.</p> <p>5.1.1.2 Instalar de manera formal las Juntas de Participación Ciudadana con la constancia emitida por la autoridad electoral local y promover su operación permanente.</p> <p>5.1.1.3 Sumar a las Juntas de Participación Ciudadana a personas con discapacidad,</p>

<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
	jóvenes, indígenas, migrantes y población LGBTTTIQA +.
Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	<p>5.1.1.4 Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal cuidando la representación equitativa del territorio y la representación de personas jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores e indígenas.</p> <p>5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.</p> <p>7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.</p>
Capacitación a las JPC y al Consejo	<p>5.1.2.1 Incentivar a las Juntas de Participación Ciudadana a presentar proyectos por área o tema para su demarcación.</p> <p>5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones.</p> <p>7.2.2.5 Brindar capacitación a las juntas de participación ciudadana y consejeros de desarrollo social municipal, para ampliar sus conocimientos sobre las capacidades y atribuciones del gobierno municipal.</p>
Proceso de acompañamiento a las JPC y al Consejo	<p>5.1.2.2 Vincular a las Juntas de Participación Ciudadana con ONG e iniciativa privada.</p> <p>5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones.</p> <p>7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.</p>
Integración de comités de obra y comités del agua en la zona rural	<p>5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.</p> <p>5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.</p> <p>5.1.4.1 Ampliar la red de Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia social y fomentar la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras.</p> <p>5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones.</p> <p>5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.</p>

Nombre del Proceso	Línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
	7.2.2.3 Fortalecer el contacto directo del municipio a través de espacios de acercamiento en barrios, colonias y lugares públicos donde se reciban solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas.
Administración de Recursos Humanos	<p>7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas.</p> <p>7.1.1.6 Establecer coordinación intramunicipal para la generación y actualización de protocolos de actuación en casos de violencia.</p> <p>7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.</p> <p>7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo.</p> <p>7.1.3.4 Capacitar a las personas servidoras públicas para promover el respeto al código de ética de los servidores públicos.</p> <p>7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.</p> <p>7.1.3.6 Realizar acciones de capacitación a los servidores públicos para el fortalecimiento a la cultura de la transparencia, gobierno abierto y la protección de datos personales.</p> <p>7.1.4.1 Capacitar en materia de planeación estratégica, Metodología del Marco Lógico y Objetivos de Desarrollo Sostenible al personal municipal.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p> <p>7.2.2.7 Capacitar a todas las áreas del municipio en perspectiva de discapacidad y en los derechos de pueblos y comunidades indígenas, para una atención adecuada y respetuosa de su diversidad.</p>
Administración de Recursos Materiales	<p>7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas.</p> <p>7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.</p> <p>7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo.</p> <p>7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p>
Administración de Recursos Financieros	<p>7.1.1.1 Colaborar interinstitucionalmente entre las unidades administrativas y las comisiones permanentes del ayuntamiento para el análisis de iniciativas y propuestas normativas.</p> <p>7.1.3.2 Coadyuvar en la vigilancia de la correcta ejecución de los recursos públicos estatales y/o federales.</p> <p>7.1.3.3 Realizar auditorías derivadas del Programa Anual de Trabajo.</p> <p>7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p>
Proceso de Archivo	<p>7.1.3.5 Dar seguimiento al Sistema de Control Interno.</p> <p>7.1.4.4 Coordinar la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, a fin de integrar al municipio al estándar nacional de gobiernos locales.</p>

## 8.5 Vinculación de Líneas de acción con Programas y Proyectos Estratégicos

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
1	Secretaría de Bienestar	Construyendo Ciudadanía	<p>Se vincula a las JPC, el CDSM, los Comités de Bienestar y Comités de obra a toda la estructura del H. Ayuntamiento para la comunicación y la colaboración permanente en la construcción de políticas públicas, estrategias, programas y proyectos</p>	<p>5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales surgidos de la participación ciudadana.</p> <p>5.1.2.4 Difundir a la ciudadanía de cada demarcación quienes son las personas que integran las Juntas de Participación Ciudadana que las representan.</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>5.1.3.2 Organizar reuniones de intercambio de buenas prácticas entre Juntas de Participación Ciudadana para enriquecer su gestión.</p> <p>5.1.3.3 Capacitar a las Juntas de Participación Ciudadana y al Consejo de Desarrollo Social con relación a los derechos de las personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas, migrantes, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas mayores.</p> <p>5.1.3.5 Realizar talleres de capacitación dirigidos a las Juntas de Participación Ciudadana para la correcta ejecución de sus atribuciones.</p> <p>5.1.4.1 Ampliar la red de Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia social y fomentar la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras.</p> <p>5.1.4.3 Conformar y operar comités ciudadanos de obras y acciones.</p> <p>5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.</p> <p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p>

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
2	Secretaría de Bienestar	Bienestar Contigo	Se identifican las demarcaciones con más carencias sociales a través de un diagnóstico cuantitativo, cualitativo y participativo, para el diseño y focalización de proyectos y acciones que abatan las carencias sociales de las familias.	<p>5.1.2.3 Gestionar con el Consejo de Desarrollo Social la asignación de recursos para proyectos sociales</p> <p>5.1.3.1 Realizar talleres de planeación participativa con las Juntas de Participación Ciudadana.</p> <p>5.1.4.4 Conformar comités de bienestar para fortalecer el tejido social.</p> <p>5.8.2.2. Colaborar en programas sociales municipales para promover el empleo de la fuerza laboral e intelectual de poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.1.1.1 Facilitar los medios que mejoren el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>6.1.1.2 Contribuir al mejoramiento de la vivienda mediante apoyos dirigidos a abatir sus carencias.</p> <p>6.1.1.3 Introducir servicios básicos para una vivienda digna.</p> <p>6.1.1.4 Apoyar con insumos para la educación.</p> <p>6.1.1.5 Contribuir a una mayor nutrición de la familia con apoyos alimentarios adecuados.</p> <p>6.1.2.3 Otorgar insumos, para las actividades agropecuarias.</p> <p>6.1.2.4 Diseñar e instrumentar servicios de aerofumigación inteligente y tractores comunitarios para las zonas agrícolas.</p> <p>6.1.2.5 Proporcionar a agricultores herramientas para optimizar el uso de los recursos disponibles.</p> <p>6.1.2.6 Otorgar apoyos económicos para mejoramiento genético e inseminación artificial de los hatos ganaderos.</p> <p>6.1.2.7 Otorgar semillas mejoradas a productores agrícolas para mejorar su rentabilidad.</p>
3	Secretaría de Bienestar	Haciendo Comunidad	Se posicionan los Centros de Desarrollo Comunitario como espacios interactivos tanto para el desarrollo de habilidades y capacidades	<p>5.1.4.1 Ampliar la red de Comités de Seguridad Ciudadana e Inteligencia social y fomentar la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras.</p> <p>5.1.4.2 Conformar comités de seguridad “con nosotras”, para la participación activa de las personas en la construcción de comunidades seguras para las mujeres.</p> <p>5.2.1.1 Reclutar talentos locales para</p>

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
			individuales, como para el fortalecimiento de la familia y la cohesión social	<p>prestación de servicio social y servicio comunitario.</p> <p>5.2.1.2 Programar actividades participativas e inclusivas.</p> <p>5.2.1.3 Establecer un programa anual de capacitación en los Centros de Desarrollo Comunitario, dirigido a personas con discapacidad; en oficios como carpintería, soldadura, mecánica, electricidad y belleza para favorecer el autoempleo.</p> <p>5.2.1.4 Realizar un diagnóstico para la elaboración del programa de actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>5.2.1.5 Realizar adaptaciones físicas de las instalaciones de acuerdo a las recomendaciones y propuestas de las familias.</p> <p>5.2.2.1 Realizar diagnóstico para la ubicación idónea de los Centros de Desarrollo Comunitario en acuerdo con la ciudadanía.</p> <p>5.2.2.2 Promover la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario.</p> <p>6.3.1.1 Promover el uso de espacios municipales de convivencia familiar.</p> <p>6.3.1.5 Programar cursos, talleres, eventos y actividades en los Centros de Atención Familiar.</p>

Número Consecutivo	Dirección Responsable	Nombre de Programa o Proyecto Estratégico	Descripción	Línea de Acción del PMD 2024-2027
4	Secretaría de Bienestar	Juventudes al 100	Se trabaja con y para las juventudes en desarrollar iniciativas que generen mayores oportunidades para tener una vida plena	<p>6.2.2.1 Realizar campañas de sensibilización de la salud mental en redes sociales.</p> <p>6.2.2.2 Realizar capacitaciones en instituciones educativas de secundaria, preparatoria y universidades.</p> <p>6.5.1.1 Brindar capacitaciones en temas de autoconocimiento e inteligencia emocional, comunicación asertiva y prevención de la violencia.</p> <p>6.5.1.2 Realizar talleres sobre la cultura de no violencia.</p> <p>6.6.1.1 Otorgar becas a personas jóvenes para acceder a la educación digna.</p> <p>6.6.1.2 Promover la participación de personas jóvenes con discapacidad en el Premio y en el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.3 Promover el Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>6.6.1.4 Promover espacios sociales orientados a la juventud para fomentar su desarrollo integral.</p> <p>6.6.1.5 Brindar capacitaciones para personas jóvenes en oficios y habilidades de superación personal.</p> <p>6.6.1.6 Instalar el Consejo Municipal de la Juventud.</p>

## 9. Seguimiento

El seguimiento al cumplimiento de los indicadores se realizará en cuatro reportes trimestrales denominados “Reporte Trimestral de Programa Presupuestario y Plan Municipal de Desarrollo” y un informe anual denominado “Informe anual del Programa Presupuestario y el Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo”. El contenido de reportes trimestrales y los informes anuales estarán centrados en:

- Avances del Programa Presupuestario
- Avances del Plan Municipal de Desarrollo

Los reportes trimestrales serán remitidos en los primeros 15 días naturales del mes siguiente al trimestre vencido a la Secretaría Técnica en los medios electrónicos y/o físicos especificados.

El Informe anual del Programa Presupuestario se realiza por cada ejercicio fiscal por cada uno de ellos.

El informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo se realiza respecto al periodo constitucional de gobierno y se conforma a partir de los avances reportados.

## 10. Bibliografía y Anexos

- Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 5 de marzo de 2025; y en la Gaceta Municipal no. 61, marzo de 2025.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 14 de febrero de 2025.
- Derecho al desarrollo y problemática municipal: Diseño de propuestas de solución a problemas públicos locales, Dra. Yolanda Camacho Zapara, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Guía para Elaboración de Programa Institucional de las Dependencias o Entidades del Municipio de San Luis Potosí 2024-2027, marzo 2025.
- Planeación y Presupuestación Pública, Profesor: José Mejía Lira, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Planeación y Presupuestación Pública, Dra. Martha Yalú Gutiérrez Mendoza, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Teoría General de Sistemas y Administración, López González Nayelli, Guerrero Meraz Bryan, Moreno Valero Abraham Guadalupe, Vázquez Muñiz Mariana Montserrat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Diplomado de Profesionalización del Servicio Público Municipal.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., publicado en la Gaceta Municipal no. 32, enero de 2025.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese este instrumento en la Gaceta Municipal; y dese a conocer en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**SEGUNDO.** Este Programa surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Este Programa estará vigente a partir de su publicación en la Gaceta Municipal y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Mtro. Edmundo Azael Torrescano Medina**  
Secretario de Bienestar  
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

**C.P. María Fernanda López Hermosillo**  
Secretaria Técnica  
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

## Anexo 1. Antecedentes de la creación de la Secretaría de Bienestar Municipal.

En el siglo pasado los municipios de México operaban con un presupuesto que solo alcanzaba a cubrir los gastos en recursos humanos y la operación de los servicios básicos a los que están obligados por Ley, para la inversión en infraestructura dependían de las inversiones de secretarías federales principalmente y un poco por parte de las entidades federativas; la gestión de recursos era su principal tarea.

Esto cambia radicalmente con la creación del Ramo presupuestal 33 de Aportaciones transferidas a Estados y Municipios, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) creada el 25 de mayo de 1992, era la responsable de realizar todos los programas de infraestructura social en el país, así que se convierte en la entidad normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de este Ramo presupuestario, que le da a los municipios por primera vez en la historia, el presupuesto necesario para resolver las carencias de infraestructura básica en servicios de electricidad, agua potable, y saneamiento; infraestructura educativa, de salud, de comunicación, etcétera, sin tener que depender de convenios con la federación.

A partir de la publicación de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas a Estados y Municipios del Estado de San Luis Potosí (LAATEM) el 16 de marzo de 1999, que regula la administración de los fondos del Ramo 33, los municipios están obligados a crear un área que coordine la integración y el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Social (CODESOL), como la instancia que toma las decisiones sobre el destino del FAIS y el FORTAMUN.

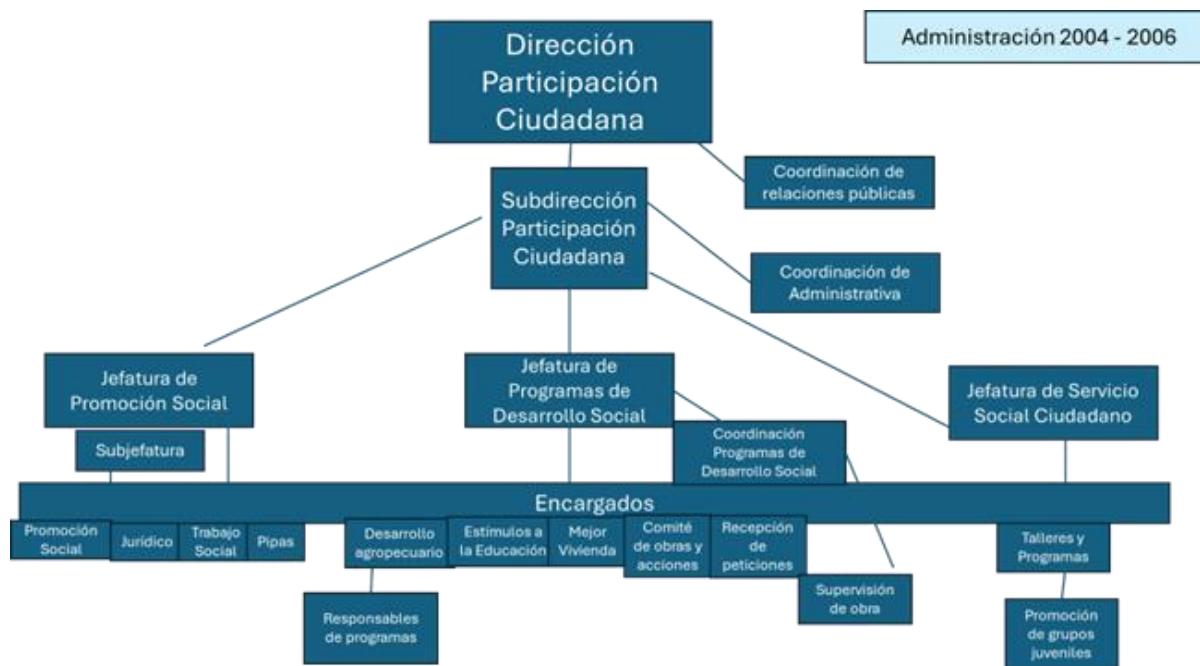
De esta manera en las estructuras municipales se incorpora un área que en la gran mayoría de municipios se denomina Coordinación de Desarrollo Social.

En el caso del Municipio de San Luis Potosí esta coordinación se incorpora a la Dirección de Participación Ciudadana que se vinculaba a las Juntas de Mejora, antecesoras de las actuales Juntas de Participación Ciudadana, para a través de estas integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal, normado por la LAATEM.

Es hasta el 2010 cuando se crea la Dirección de Desarrollo Social permaneciendo así hasta el 2023 que se transforma en la Secretaría de Bienestar congruente con la evolución que se ha dado a nivel federal de las instituciones encargadas del desarrollo social y de los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

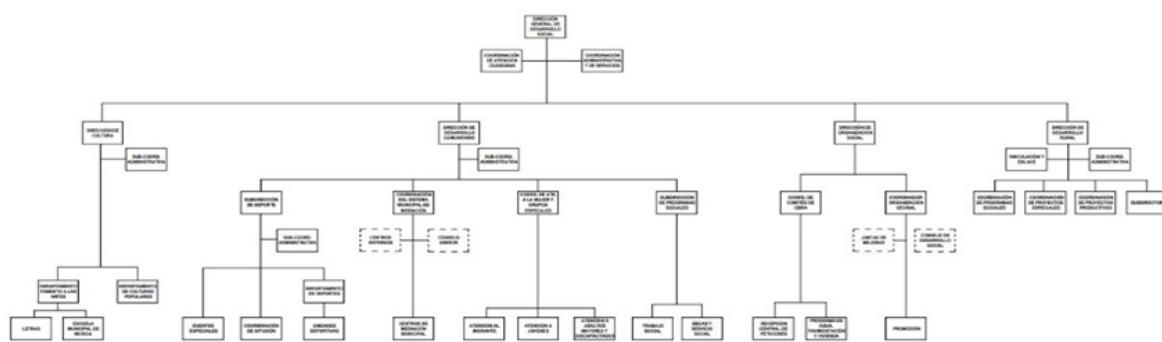
Realizamos primero un análisis histórico de la Estructura y funciones de las instancias del municipio que atendían el tema de la pobreza, las carencias sociales, el desarrollo social y la participación ciudadana.

La estructura más documentada del área encargada del desarrollo social en el municipio de San Luis Potosí después de la emisión de la LAATEM es la de la administración 2004 – 2006:



Todavía no aparece en esta estructura referencia al Consejo de Desarrollo Social Municipal y nada orientado a la participación ciudadana como indica el nombre de la Dirección y Subdirección.

Es hasta el 2010 que se publica el Manual General Organización del Ayuntamiento de San Luis Potosí donde se puede ver el gran cambio que sufre la estructura; se transforma en una Dirección General de Desarrollo Social con cuatro Direcciones: Cultura, Desarrollo Comunitario, Organización Social y Desarrollo Rural.



De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependen la Subdirección de Deportes y la Subdirección de Programas Sociales, una Coordinación de la Mujer y un Sistema Municipal de Mediación (Justicia Cívica en la actualidad).

Es la Dirección de Organización Social la que se encarga de la conformación de las Juntas de Mejora y el Consejo de Desarrollo Social, así como de la recepción de peticiones y las obras de infraestructura.

En la siguiente administración en 2014 pasa a ser Dirección de Desarrollo Social entre sus funciones está: “Realizar las acciones necesarias para procurar que la apertura programática del Ramo 33 se destine exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros correspondientes”, “Evaluar y monitorear los indicadores de desempeño de obras y acciones del Ramo 33, con el fin de que cumplan los objetivos a los que se encuentran destinados los fondos” y “Promover la construcción de una base social, que ejerza rectoría en la participación ciudadana, para la mejora de la salud entre la población municipal.”

En la administración 2015 -2018, se mantienen las subdirecciones de Deportes, Programas Sociales, Atención a Grupos en Desventaja Social, de Centros Comunitarios y Vinculación, de Organización Social, de Desarrollo Rural y se incorpora la Subdirección de Atención a la Juventud. No cambian ni objetivos ni funciones de la Dirección, ni de las subdirecciones que permanecen, solo se establecen las de la nueva Subdirección de Atención a Jóvenes.

En el período 2018 – 2021 se mantienen las subdirecciones de Programas Sociales, de Centros Comunitarios y Vinculación, de Organización Social, de Desarrollo Rural, de Atención a la Juventud; la de Atención a Grupos en Desventaja Social desaparece y se crean la Subdirecciones de Mejoramiento de Infraestructura Social y la de Participación Ciudadana.